



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntimos; atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 céntimos; tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 céntimos; seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Talhouth, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

## LA RIADA DE SANTA TERESA

15 de Octubre de 1879.

Historia y detalles de esta terrible catástrofe.

Este interesante folleto sobre la inundación que contiene 88 páginas, un estado meteorológico y UNA EXCELENTE FOTOGRAFIA, se vende á 6 rs. en la redacción de este periódico. El 10 por 100 del producto para los inundados.

## PARIS-MURCIA.

Periódico que se publicará en París á beneficio de las provincias inundadas. Continúa abierta la suscripción en nuestras oficinas.

## LA PAZ DE MURCIA.

### CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

Empezamos hoy á publicar los informes presentados á la Junta de socorros, dando cabida primero al de la Comisión que tuvo la casi totalidad de votos de los individuos presentes, que si mal no recordamos fueron 28. Dice así:

Comisión de obras públicas, construcción y reparación de viviendas.

Esta comisión después de hacer un detenido y concienzudo examen de las múltiples y complejas cuestiones encomendadas á su estudio, y de haber oído los dictámenes de los señores que la forman, ha acordado unánimemente proponer á la Junta de socorros de esta ciudad, que se remita á la comisión de Sres. Senadores y Diputados un informe en el que se condensen los fundamentos del problema más trascendental que hay que resolver en esta localidad con motivo de la catástrofe que tanto le afige, contestando á la vez á las preguntas que hace al excelentísimo Sr. Gobernador el Presidente de la Junta central en varios telegramas y principalmente en el de 8 del corriente. Para esto y por si alguno de los señores Senadores y Diputados no conocieran las condiciones especiales de nuestra huerta y el verdadero estado en que la dejó la inundación del 15 del pasado Octubre, creemos oportuno consignar brevemente, á la par que el mayor mal experimentado, el remedio más pronto y al parecer nuestro adecuado.

Desde luego el daño que puede considerarse mayor, dejando aparte las muchas víctimas privadas de la vida, ha sido la pérdida de la más rica y extensa porción de las tierras de regadío que formaban la vega de Murcia y de las aldeas en ella enclavadas; pérdida que consiste en la destrucción de su esmerado cultivo, enarenamiento de los bancales, destroz del arbolado, caída de innumerables viviendas, muerte de infinidad de animales, extravío de aperos, etc. etc. Por todo esto fácilmente se comprende, que importa sobre manera y en primer lugar el restablecimiento de la propiedad agrícola sin lo cual cuantos esfuerzos hagan la caridad y el Estado serían completamente estériles para lo porvenir, pues no servirían más que de mero paliativo. ¿Y cómo conseguir el resultado que se apetece? En opinión de esta comisión no es fácil alcanzarlo sin el restablecimiento previo de la población rural, base esencial de que no puede prescindirse, dada la índole de la propiedad en esta huerta, donde tiene asiento el verdadero tipo de la finca rústica, el coto redondo acorazado, donde el labrador tiene la morada en el centro de las tierras que cultiva, desde la que ejerce la vigilancia más activa, aprovecha todos los elementos del trabajo, y no pierde la mas pequeña parte de las sustancias que han de restituir al suelo las pérdidas ocasionadas por las cosechas; de donde se sigue, que en la huerta de Murcia la propiedad rústica y urbana tan en absoluto se complementan y se hallan tan íntimamente ligadas entre sí, que no hay posibilidad de separarlas sin atacar en su consecuencia los fundamentos de la propiedad, destruyendo el tipo mas acabado de la explotación agrícola, desideratum á que aspira la ciencia moderna, para el que el célebre é ilustrado estadista D. Fermín Caballero escribió un libro sobre la población rural y para cuya realización se promulgó no hace muchos años una ley sabia y protectora que concede grandes derechos al que en determinadas condiciones construye viviendas en las fincas despobladas.

Mas para que se comprenda mejor esta afirmación debemos consignar algo

sobre la propiedad urbana de nuestra huerta.

En cuatro clases pueden dividirse las viviendas que en ella existían y existen.

1.ª Viviendas hechas por los propietarios y colonos.

2.ª Viviendas que pertenecen en absoluto á los propietarios de las tierras en que enclavan como hechas exclusivamente por ellos.

3.ª Viviendas propias de los colonos ó cultivadores de alguna porción de tierra propia en la huerta y

4.ª Viviendas construidas por colonos ó jornaleros en terreno ageno pagando por el solar un censo. Pero hay que considerar únicamente las tres primeras clases, pues de la última se cuentan pocos casos en la relación con las demás.

Las viviendas de la clase primera son las más comunes y las que en general abundan. Antes que la desamortización y la desvinculación hubieran subdividido tanto la propiedad se hallaba esta en nuestra huerta constituyendo grandes agrupaciones de terreno, en cuyo centro ó lugar conveniente, el propietario, convento ó mayorazgo construía una casa para albergar al colono principal y ser desde allí como atalaya de sus posesiones. Estas casas en su mayoría existen, no se han derruido, son como los monumentos de una civilización que se fué. Pero subdividida á propiedad por las referidas causas, y por haber dedicado gran porción de esta huerta á un cultivo mas intenso, formando por una parte cada agrupación una multitud de fincas y concurrendo por otra en los descendientes de los colonos el deseo de vivir en las tierras en que nacieron, han sido motivo suficiente para que cada colono haya querido construir una vivienda, y no solo cada colono sino cada uno de sus hijos al tomar estado, pues no quería vivir lejos de la habitación paterna porque las tierras que cultivaba eran porción de las que cultivó su mismo padre. Estas viviendas se construyeron al efecto, y son sencillas barracas ó pequeñas casas de terrado de casi ningún cimiento, compuestas de gruesos adobes hechos en la tierra, y con la tierra de la finca, con algunas maderas que obtuvieron del propietario y con cañas cortadas de la vecina acagua. Para su construcción solo medió verbal autorización del propietario con ausencia de todo contrato escrito.

Estas y no otras forman el mayor número de las viviendas de la huerta. Así es que cuando el colono se despidió ó es despedido, el propietario le abona generalmente una reducida cantidad por la parte de trabajo personal que empleó en su construcción.

Respecto de la segunda clase, solo tenemos que decir que esas viviendas ó pertenecen al orden de verdaderos edificios, ó son pequeñas barracas construidas por el propietario de la tierra, y en la que si ninguna parte tuvo el colono tampoco paga por ellas inquilinato como vinculadas á la tierra que cultiva.

La tercera clase, ó sea la de viviendas de pequeños propietarios cultivadores, son muy pocas puesto que siendo muy corta la propiedad que tienen no han tenido motivo para construir una morada, así es que las pocas que en este caso se hallan están edificadas á las orillas de los caminos ó en los quijeros de las acaguas, pues solo representan una porción pequenísima de tierra que ni aun dejó lugar para barracas, ó lo más contiguas á las pequeñas aldeas de esta vega ó situadas en los centros de poblados, para atender mejor lo mismo á la propia que á la agena tierra que cultivan.

(Se concluirá.)

Nuestro amigo D. Enrique Parra ha tomado posesión del cargo de Alcalde de Aguilas en sesión extraordinaria de 15 del actual.

En ella ha dado explicaciones tan satisfactorias para la corporación el Alcalde accidental, respecto á lo ocurrido con los lotes del donativo del señor Muñoz, de tal modo, que el Sr. Parra ha aceptado la solidaridad con la comisión encargada de ese asunto y se ha ofrecido á prestarle ayuda en los tribunales, en la prensa y ante el Gobierno, proponiendo á la vez un voto de gracias para el párroco D. Francisco de Paula Mata, como lenitivo á los sinsabores que le ha ocasionado dicho asunto.

«El Puerto» publica una hoja extraordinaria con el discurso del señor Hernandez, del cual aparece el relato

de todo y el convenio que existía con los agraciados de compartir su donativo con aquellos á quienes no podía alcanzar por ser limitado el número de los que lo debían recibir; tambien se vislumbra en él queja hacia el comportamiento del Sr. Muñoz con la comisión de Aguilas, y cierto sentimiento por la rebaja de la cantidad ofrecida, si bien se alegraban que recayese en beneficio de Lorea. El Sr. Hernandez acepta la responsabilidad de lo hecho, porque sobre los Códigos están las leyes del corazón y solo miró el bien de los mas sin perjuicio de los menos, lamentándose de que hubiese un desdichado que faltase á su compromiso y diese lugar á lo sucedido.

El besamanos de ayer, que tuvo lugar en el Gobierno civil, estuvo concurridísimo, asistiendo la Diputación, el Ayuntamiento, el clero presidido por el señor Obispo, la milicia, las autoridades judiciales y muchas corporaciones y particulares.

Durante el acto ejecutó varias piezas la música de beneficencia á la puerta del Gobierno civil, siendo esta una ocasión mas para que le tributemos elogios muy merecidos.

Las 40 casas que paga la prensa valenciana han sido adjudicadas por la cantidad de 2,700 reales cada una.

El modelo presentado reúne las siguientes condiciones: 10 metros de fachada por 4 1/2 de lado; cubierta á una sola agua con teja plana; dividida en entrada, cocina y sala, para la eria de dos onzas de seda; y el desvan que forma el doblido del tejado que sirva de refugio para las personas en caso de nuevas inundaciones y de almacén de granos en tiempos ordinarios. La cubierta está sostenida por fuertes pilares de mampostería enlazados entre si con paredes de adobes.

La comisión valenciana piensa seguir invirtiendo cuanto dinero recaude en la fabricación de nuevas casas, y pronto sacará á subasta otras 20.

Las casas se edificarán á los colonos más pobres en el mismo sitio que ocupaba la derruida, y sin prejuzgar derechos entre dueños y colonos.

Dice «El Minero de Almagro» de Cuevas:

«En la mañana del 12 aparecieron en las esquinas de la calle del Pilar unos grandes letreros que dicen: Calle de Muñoz.

La Sociedad de Amigos del País ha nombrado á D. José María Muñoz su Director honorario, á D. Gabriel Baleriolo socio de mérito y á D. Adolfo Ayuso socio correspondiente. La sociedad del Casino lo ha nombrado su Presidente honorario.»

La recaudación obtenida hasta el día 15 por la prensa de Barcelona, para los inundados de Murcia y demás comarcas del Mediodía de España, ascendía á 46,560'48 pesetas.

Nuestro paisano D. Juan José Herranz ha recibido los 23,792 reales del producto líquido de la función dada por la sociedad «La Farmacia», con encargo de que la distribuya remediando las necesidades que á su juicio sean mas dignas de ser atendidas.

Hemos oído quejarse á algunos vecinos del barrio de San Benito, de no haberles alcanzado todavía el reparto de ropas, á pesar de que hay muchos entre ellos que las han perdido todas

El donativo de la Liga de Contribuyentes de Cádiz se distribuirá por una comisión, que entre otros la componen el Sr. Gobernador, el Presidente de la Liga de Murcia Sr. Molina Marquez, cuatro vocales, y el Secretario Sr. Almazan.

Al ver muchos de los perjudicados que solo se piensa en casas para los colonos, y que hay quien sin haber perdido casa ha sufrido pérdidas enormes, y al ver tambien los dueños de propiedad urbana eso mismo, parece que entre unos y otros reina disgusto que no deja de ser fundado, pues dicen que los donantes dan sus limosnas para que alcancen á todos en debida proporción.

Dice «El Eco de Navarra» de Pamplona el 15.

«Lo recaudado en la secretaria de Cámara de este Obispado en la suscripción iniciada por dicho centro á favor de las provincias del Sud-Este, ascendía el día 11 á 27,299 rs. 90 céntimos, de cuya cantidad han sido girados á los Sres. Obispos

de Murcia, Orihuela y Almería 27,000 reales, en la forma siguiente:

18,000 al de Murcia, 5,000 al de Orihuela y 4,000 al de Almería.

Los anteriores datos los hemos tomado del «Boletín eclesiástico» de este día.»

Bajo el tema de «la caridad ha borrado las fronteras» escriben casi todos nuestros colegas justos y merecidos elogios á la Francia y demás naciones que acuden en nuestro socorro: por mas que nosotros hayamos expresado nuestro reconocimiento, hacemos nuestro todo cuanto se diga en el mismo sentido y á ser posible lo copiaríamos como prueba mas palpable de nuestros sentimientos.

En el juzgado municipal de la Catedral se han registrado durante la primera decena de Noviembre:

Nacimientos: 26 varones y 18 hembras legítimos y 2 varones y 1 hembra no legítimos, todos vivos.—Total 47.

Defunciones: 13 solteros, 6 casados, 2 viudas, 20 solteras, 8 casadas y 1 viuda.—Total 53.

Nuestro colega «Linares» viene publicando la lista de los labradores y colonos, entre quienes repartió D. Francisco Caro, director de dicho periódico, la cantidad crecida que trajo de la suscripción del mismo.

«El Horizonte» de Huerca-overa clama contra el Obispo de Almería por haber sido motivo, según dice, de que el Sr. Muñoz no ejerciera su caridad en aquel pueblo á su paso para Cuevas, á pesar de lo que ha sufrido.

Los huérfanos adoptados por el señor Muñoz se llaman Andrés, Luis y Leonor Carrasco Garcia. A sus abuelas paterna y materna dejó el adoptante 830 rs.

Leemos en «El Liberal»:

«Ayer tarde celebró sesión la Junta popular de socorros de Madrid. El presidente, señor cardenal Benavides, manifestó en elocvente frase los trabajos realizados y el éxito de la comisión ejecutiva.

El Sr. Galdo hizo una descripción tan clara como sentida de los desastres personales y materiales en los pueblos inundados, expuso los actos de abnegación que realizaron los habitantes de la huerta y de la ciudad, y manifestó cuanto habían hecho durante quince días los delegados de la Junta en las provincias de Murcia y Alicante. El discurso y los trabajos de los Sres. Galdo y Santa Ana, merecieron un voto unánime de gracias, á propuesta del Cardenal Patriarca de las Indias.

Los Sres. Cervera, Figueroa, marqués de Corvera y Fernandez Martin expusieron sus opiniones respecto á la construcción de viviendas en beneficio de colonos y propietarios, atendiendo á que las edificaciones con cimientos corresponden al dueño del suelo, acordándose, finalmente y á propuesta del señor conde de Cieste, autorizar á la comisión correspondiente para que resuelva pronto y bien el punto controvertido.

El secretario general dió cuenta de que los vecinos de Valladolid habían enviado 50,000 reales, el teatro de la Comedia 15,200 y los estudiantes de la universidad de Salamanca 10,400.

Asistieron á la junta 62 vocales, viéndose entre ellos á los directores de los periódicos y á varios ex-ministros.

De las 20,000 pesetas concedidas á Alicante para transporte de jornaleros á Cáceres en busca de trabajo, sobran 15,112'19 pesetas y se ha concedido queden á disposición de la Junta de auxilios de aquella capital.

D. Baldomero Martinez, de Santander, que tanto se viene interesando por esta población ha remitido en tres letras, reales yelton 10,854'80, producto de dos funciones del Teatro, á cuyo éxito han contribuido mucho los periodistas santanderinos y el escritor don José Estrañ, al que se debe un apéndice, «Una cita en el Teatro».

Tambien se ha dado en Santander un baile en el Casino que á 100 rs. por socio ha producido 19,800 rs.

Tambien la suscripción del vecindario ha sumado 100,000 rs.

El Alcalde de Medellín ha entregado al de D. Benito para remitirlos, 274 pesetas de suscripción popular y 100 de fondos municipales.

La Diputación de Teruel se ha suscrito por 1,000 pesetas.

El Alcalde de Gerona ha remitido cuatro cajas con ropas:

La Administración de «El Liberal» envía once bultos con ropas, camas y cunas, de la suscripción anunciada por el mismo bajo los números 178 á 250.

D. José de la Herran, de Jerez, ha remitido dos cajas con ropas.

D. Amparo Perez, de esta ciudad, ha pedido á la Junta de socorros, mantas, lienzo, ropas, etc., para la Casa-Asilo de niñas huérfanas de la inundación que varias personas piensan sostener con sus limosnas y recursos de la caridad.

La variadísima colección de Almanques americanos que todos los años se expone en nuestro establecimiento queda desde hoy, á la venta, en union de otra no excesa de calendarios ilustrados y de recreo. En los americanos los hay de sobremesa, de cocina, religiosos, con charadas, de tipos, etc. etc., y todos á precios económicos. Tambien los hay de los gigantes para establecimientos.

El 16 dice «La Revista de Navarra» de Tudela:

«Ayer remitimos al Gobernador de Murcia el último cajón con los efectos recogidos en esta redacción para las víctimas de las provincias inundadas, con el cual queda cerrada la suscripción.»

«El Diario de Almería» publica una reseña de la estancia del Sr. Muñoz en Cuevas, que contiene elogios para el señor Baleriolo con motivo de su discurso, del que da una ligera idea.

Ya se ha puesto á la venta el folleto descriptivo de los desastres de la inundación redactado por el Sr. Martinez Tornel, el que ya conocen los lectores del «Diario de Murcia».

Se nos ha facilitado, no sabemos por quien, pues ha sido por el correo, un ejemplar de «El 14 de Octubre ó la inundación y ruinas de Murcia», drama de aparato en tres actos y tres cuadros, original de D. Jaime Piquet y Piers, y representado con extraordinario éxito en el teatro del Odeon de Barcelona el 9 del actual.

Ignorándose el paradero de los soldados licenciados del ejército de Cuba, residentes en el término municipal de esta ciudad, Juan Gonzalez Espin y Juan Pages Mula, del regimiento de las Villas y Pedro Ruiz Rodriguez, del regimiento del Rey, se les avisa por el presente para que comparezcan en la Secretaría del Ayuntamiento á recibir los diplomas de cruces pensionadas que les han sido concedidas.

Es posible, según «El Cronista», que el Comité comercial de París destine el dinero recaudado á la fabricación de casas para colonos arruinados en la huerta de Murcia.

El Sr. Galdo entregó á la marquesa de Salinas antes de salir de Murcia la cantidad de 6,000 reales para que fuese repartida entre los pobres de la ciudad y su vega.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama del 17 se ha servido comunicar á la Administración económica la orden siguiente:

«Resuelto por Real orden de este día que se suspenda la cobranza de la contribución territorial del actual trimestre en los pueblos en que los estragos de la inundación sean notorios y que se suspenda tambien su anuncio, proceda V. S. á cumplir este acuerdo y active la instrucción de los expedientes de demora. No así con respecto á la industrial, para lo cual, la ley no autoriza demoras y cuyos contribuyentes se encuentran en distinto caso.»

La suma total de pérdidas de los comerciantes é industriales de Orihuela, en la inundación del 15 de Octubre último, y según los trabajos de la comisión nombrada entre estos para formar la estadística, que ha procurado sean una verdad, adquiriendo datos y antecedentes fidedignos, es relativamente insignificante, y por lo mismo fáciles de remediar.

Así lo dice en un comunicado que publica «La Voz de Orihuela», un comerciante de aquella ciudad.

En Granja de Rocamora se va á dar una función teatral para beneficio de los oriolanos.



**PRESUPUESTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.**

Como dijimos ayer, la direccion general de Administracion local del ministerio de la Gobernacion ha publicado en la *Gaceta* el resumen de dichos presupuestos, viniendo a llenar un gran vacío que tiempo há demandaba serlo, para poder apreciar la administracion provincial y municipal, que hasta ahora era un verdadero enigma.

Reciba, pues, el Sr. Fernandez Cadróniga nuestra mas cordial felicitacion por su acertado pensamiento, merced al cual podremos tener alguna estadística de nuestras Corporaciones; estadística que á la generalidad del pais interesa mas que ninguna otra, porque les afecta mas de cerca y directamente.

Llama desde luego la atencion que el total de gastos de los Ayuntamientos solo sea de 184 millones de pesetas, y aun mas, que los ingresos no pasen de 173. Prueba esto cuán limitada es nuestra vida económica y cuán cortos nuestros recursos. La contribucion de consumos solo proporciona, con ser tan enorme, 72.622.801; otro dato no menos elocuente para demostrar cuán cercenado, cuán poco es nuestro consumo, pues en caso contrario, solo unas pocas capitales debian percibir una superior cantidad para las arcas municipales.

No menos debemos llamar la atencion sobre la circunstancia de que en dichos 184 millones de gastos figuran 63.457.625 de cargas por censos, pensiones y contingente provincial, y además 31.879.892 por gastos de los Ayuntamientos, y por tanto improductivos, ó sean 95.337.517, y por consecuencia mas de la mitad, empleándose tan solo sobre 9 millones en obras de nueva construccion.

El detalle de los presupuestos municipales es como sigue:

GASTOS.	Ptas. Cént.
Gastos de los Ayuntamientos en el año económico de 1877 á 1878.....	31.879.892'15
Policia de seguridad.....	5.152.644'66
Policia urbana y rural.....	13.451.850'60
Instruccion pública.....	20.446.993'24
Beneficencia municipal.....	5.273.221'66
Obras públicas.....	9.482.977
Correccion pública.....	6.709.045'50
Montes.....	986.013'13
Cargas por censos, pensiones y contingente provincial.....	63.457.625'43
Obras de nueva construccion.....	9.225.166'85
Imprevistos.....	5.787.901'93
Liquidacion de presupuestos anteriores.....	12.982.301'27
<b>Total de gastos municipales.....</b>	<b>184.759.574'11</b>
<b>INGRESOS.</b>	
Propios y comunes.....	9.407.375'06
Montes.....	5.054.047'32
Impuestos establecidos.....	28.919.913'69
Beneficencia municipal.....	1.693.682'44
Instruccion pública.....	654.568'64
Correccion pública.....	1.967.067'94
Impuestos extraordinarios y eventuales.....	10.830.215'28
Resultados de años anteriores.....	8.26.561'59
Descuentos sobre haberes.....	5.135.491'53
Recargo sobre la riqueza territorial.....	26.945.160'06
Idem sobre la contribucion industrial.....	2.440.409'41
Idem sobre los consumos.....	72.312.208'32
<b>Total de Ingresos municipales.....</b>	<b>173.622.801'28</b>

A muchas y muy extensas consideraciones se prestan las anteriores cifras, aunque fácilmente se ocurrirán á nuestros lectores. Desde luego se ve que no hay administracion municipal, que hay que crearla, y hé aquí que mientras nos fijamos en cuestiones baladíes, olvidamos lo que mas nos incumbe, lo mas cardinal, el progreso de las localidades en que residimos, la comodidad, el aseo y el ornato de los lugares que frecuentamos, la instruccion pública, á la cual solo se dedican 20 millones, y qué no pudiéramos añadir ante cifras tan desconsoladoras, algunas de las cuales serán tal vez nominales?

Por instruccion solo se pagan 2 millones por cada mil Ayuntamientos, y ¡sin embargo, ni estos se pagan!

En el siguiente artículo estudiaremos los presupuestos provinciales, y terminaremos estableciendo un parangon entre unos y otros.

(De *El Popular*)

Anteayer continuó la informacion arancelaria acerca de los tejidos de lana y sus mezclas el reputado libre-cambista Sr. Bona, quien ha concretado su informe á hacer algunas deducciones en pró de sus ideas, comparando varios datos estadísticos de circulares y balanzas de Estados- Unidos, y de las partidas de importacion de lanas en rama y de tejidos de lana, para probar que unas y otras guardan cierta relacion progresiva con el planteamiento de la ley arancelaria de 1869. Hizo despues uso de la palabra el ilustrado director de la *Crónica de Cataluña*, D. Teodoro Baró, quien con fácil palabra y levantado estilo, se ocupó primero en la cuestion económica en general, demostrando que no era solo la industria lanera catalana la que se lamentaba de la crisis que hoy atraviesa, sino todos los centros productores españoles.

Rebatío despues, con innumerables datos y con párrafos brillantes, el aserto vertido por el Sr. Bona de que la proteccion habia arruinado á los Estados- Unidos; dijo despues que las quiebras que habian tenido lugar en dichos Estados reconocian por causa en gran parte el haberse construido caminos de hierro paralelos; y que, para juzgar del estado floreciente de aquella nacion, bastaba tomar en cuenta que en poco tiempo haya reducido su cuantiosa Deuda, rebajado las contribuciones, siendo desahogada la situacion de la clase obrera.

Siguiendo en el mismo orden de consideraciones, demostró además que la Inglaterra practicaba el libre-cambio como medida proteccionista, dadas las circunstancias especiales en que se encuentra esta nacion.

Entrando despues á contestar al interrogatorio, expuso la necesidad de la subdivision de determinadas partidas del grupo tercero de la clase sexta del arancel; haciendo un exámen comparativo entre dicho grupo con los demás del mismo arancel; que la tendencia á la baja en los valores impedia la fabricacion de los géneros de mayor gusto y que mas educaban el sentimiento artístico del obrero; que la mayor importacion de lana en rama en los últimos años no argüia en manera alguna desarrollo en la industria lanera, ya que, dado el decaimiento en que se encuentra en la actualidad la industria pecuaria, ese aumento de importancia en la primera materia, solo probaba que, gracias á las tarifas bajas que rigen en punto á la lana en rama, se habia facilitado la entrada de las lanas procedentes de Buenos-Aires, que, como se sabe, por las condiciones especiales en que vienen á nuestro pais, hacen una competencia ruinosa á las nacionales, y que por consiguiente, que del aumento de importacion, solo se deducia que la que habia dejado de adquirirse en el pais, se habia comprado fuera de él; y por último, que llamaba la atencion de la comision sobre la diferencia que existe entre los géneros de mayor importacion y los de mayor consumo.

Y terminó diciendo que si nuestros antepasados habian defendido la integridad del territorio, hoy debiamos defender nuestra independencia económica.

El elocuente discurso del señor Baró llamó la atencion por su brillantez, por lo castizo de la frase y por la gran ilustracion que revelaba.

Finalmente, nuestro distinguido compañero Sr. Fernandez y Gonzalez, gran defensor de la escuela reformista, tomó parte en la informacion, colocándose en el terreno intermedio entre proteccionistas y libre-cambistas, combatiendo ambas escuelas, y con lo bueno de las mismas apoyar la suya.

Ha censurado á los fabricantes porque no eran proteccionistas de la ganaderia, y á nuestro modo de ver, sin motivo, por cuanto desde el primer informante proteccionista ha venido pidiéndose incidentalmente proteccion para la ganaderia.

Pedia que los fabricantes se interesasen en que sus familias dieran el ejemplo de vestir géneros del pais, máxima tan económica como

patriótica, y que no son los fabricantes los últimos en seguir; pero que seria un esfuerzo tan difícil para todo aquel que necesitase que el dinero aumente lo posible.

En el punto de contestacion al interrogatorio, ha presentado una nueva clasificacion, dividiendo la pañeria en dos ó tres partidas irrealizables.

La concurrencia, cada dia mas numerosa, ha oido con gusto al señor Fernandez y Gonzalez, cuya palabra, fácil y elocuente, cautiva al auditorio.

Los dias 29 y 30 de este mes y los dos primeros de Diciembre, serán declarados de fiesta nacional, con motivo de las bodas reales.

El dia 28 del corriente se abrirá el pago á las clases activas, pasivas y al clero, de la mensualidad corriente, que se adelanta tres dias por que en los destinados á las fiestas reales no habrá oficinas públicas.

Las siguientes noticias pertenecen á *La Correspondencia*:

«Parece que la minoria constitucional que toma asiento en ambas Cámaras, tan luego hayan terminado los festejos reales, acentuará de una manera vigorosa su oposicion al Gobierno, á quien se propone combatir sin treguas, valiéndose para ello de los medios puramente parlamentarios, como son discursos, interpellaciones y preguntas.

A este fin, y para establecer las bases y disponer el plan á que ha de ajustarse esta campaña, la minoria constitucional tendrá, segun parece, una reunion previa, en la cual conocidos oradores del constitucionalismo expondrán la necesidad de una politica de oposicion marcadamente hostil al Gobierno, como conducta la mas ajustada á las presentes circunstancias y á los fines que el partido persigue.

«Es completa la seguridad de la noticia relativa al acuerdo unánime que existe en la mayoría del Congreso para votar la emancipacion de los esclavos de Cuba. Todas las diferencias se han zanjado dentro de un notable espíritu de patriotismo. El proyecto del Gobierno sufrirá algunas modificaciones en el Senado, dejando íntegro el art. 1.º, que es el esencial de la ley.

«Las modificaciones que introduce la comision al proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, no alteran en lo esencial el pensamiento del Gobierno, como se aseguraba anoche en algunos círculos políticos.

«Segun nuestras noticias, la comision modificará algunos de los artículos referentes al patronato; é introducirá una palabra en el texto del art. 1.º, que, sin hacerlo variar, su redaccion satisfará seguramente á los individuos de la mayoría que habian formado propósito de combatir el proyecto.

«No podemos decir mas por hoy.»

*La Epoca* dice que si bien el general Martinez Campos hace mas falta en España que en Cuba, no obstante, acumulará en breve en aquella isla todos los elementos necesarios para sofocar la insurreccion; y como el que haya de combatir esta, necesita estar descargado de las apremiantes tareas administrativas, supone el colega que irá un general á ponerse al frente de las tropas expedicionarias ó á dejar al digno general Banceo este cuidado, puesto otro al frente de la Administracion de la Habana, como cuando los generales Jovellar y el mismo Sr. Martinez Campos se encontraron reunidos en aquella Antilla.

Ha llamado la atencion que el Ayuntamiento de Madrid haya retirado la cantidad destinada para el cronista de las fiestas, y en cambio haya contratado á cuatro *españadas* á quien se pagarán religiosamente algunos miles de duros.

Este es un pais delicioso. Proteccion á los toreros, aunque los escritores se mueran de hambre. Bien por la ilustre Corporacion municipal de Madrid.

Pocas preguntas se habrán hecho tan aprovechadas como la del señor Balaguer en la sesion de anteayer, recabando las siguientes contestaciones:

Del señor ministro de la Gobernacion: «Por lo que hace á la presentacion de proyectos, el que concierne al arreglo de la Hacienda ó las modificaciones que hay que introducir en lo que se refiere á la Hacienda municipal, se presentarán esta misma semana. En cuanto al de organizacion de las carreras del Estado, el Gobierno tiene noticia de que existe un proyecto formulado por una comision de

personas muy competentes, y espera ese importante trabajo por creer que reunirá mayores condiciones de acierto y de imparcialidad.

El señor ministro de Fomento (conde de Toreno): Tengo el gusto de poder contestar al Sr. Balaguer que mañana mismo leeré el proyecto de subvencion á los canales de riego. En cuanto á las reformas de instruccion pública, se están examinando por una comision, y espero poderlas traer en el mes próximo, ó á mas tardar, en el siguiente.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El Código penal está ultimado; en cuanto á la ley de Enjuiciamiento civil, se está haciendo en ella las últimas revisiones. Uno y otro proyecto, por tanto, tendré el honor de presentarlos á la mayor brevedad.»

Bien, muy bien por todos: en este camino quisieramos ver á los Gobiernos y los partidos.

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia** — Real decreto admitiendo el recurso de queja promovido por la Audiencia de Valladolid contra la Administracion económica de la provincia de Salamanca por suponer la invasion de atribuciones judiciales al proceder de apremio contra dos individuos que habian salido fiadores de un cobrador de contribuciones.

**Hacienda** — Ley disponiendo que la archiduquesa Maria Cristina, desde el dia en que celebre su matrimonio con el rey, y mientras ese matrimonio subsista, disfrutará como reina de España la asignacion anual de 450.000 pesetas.

— Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario al presupuesto del ministerio de Marina para obras en los caños del Arsenal de la Carraca.

— El proyecto de ley á que refiere el anterior real decreto.

— Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando permanente el crédito extraordinario de 495.000 pesetas con destino al establecimiento del cable telegráfico submarino entre las islas de Mahon é Ibiza.

— El proyecto de ley á que se refiere el anterior real decreto.

**Gracia y Justicia** — Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre Enjuiciamiento criminal. (Continuacion.)

Una comision de médicos de baños conferenció anoche con el señor Silvela y le expuso algunas razones, que creen fundadas, para que no se lastimen sus intereses en la nueva ley balnearia.

El ministro de la Gobernacion les manifestó, segun noticias, que nada tan lejos de su ánimo como el perjudicar intereses legítimos, y que al reglamentar el servicio balneario tendrá en cuenta las observaciones que juzgue atendibles.

El Sr. Castelar se ha encargado de la redaccion de la carta de gracias á la prensa francesa por su iniciativa en favor de las provincias españolas victimas de la inundacion.

El Consejo de ministros celebrado anteayer bajo la presidencia de su majestad el rey, se acordó fijar definitivamente el dia 29 del actual para la celebracion del matrimonio de S. M. Se habló de las cuestiones de Cuba y del estado de aquella Antilla; de la politica interior y exterior, y del curso de los debates parlamentarios, y algo tambien acerca de la visita que hizo S. M. el rey el domingo á Guadalajara.

El ministro de Fomento obtuvo la autorizacion del monarca para presentar á las Cortes tres proyectos de ley, uno referente á un ferrocarril de Linares á Almería, otro de Teruel á Calatayud, y otro sobre canales de riego.

El señor ministro de Gracia y Justicia sometió á la aprobacion del Consejo un expediente relativo á sobresentimiento en causas por delitos políticos, y con esto terminó el Consejo, que duró tres horas.

Dice un colega: «Es seguro, segun hemos oido en círculos autorizados, que no se concederán gracias al ejército con motivo del enlace régio.»

El núm. 3.550, premiado con 160.000 pesetas en la extraccion de la loteria verificada ayer, ha quedado á favor de la Hacienda por no haberse vendido el billete.

Ayer celebró una conferencia con el señor ministro de Ultramar la comision de representantes de la industria azucarera encargada de gestionar cerca del Gobierno para que este tenga en cuenta los intereses de la citada industria al formular el proyecto de ley de reforma arancelaria para la isla de Cuba.

El Sr. Albacete contestó á los interesados, segun parece, que se tendrían en cuenta sus observaciones, así como las que pudieran hacerse hasta que se presentara á las Cortes el proyecto de ley formulado por el Gobierno.

Parece que las Cortes no suspenderán sus tareas hasta la víspera del régio enlace, con la fórmula de «Se avisará á domicilio.»

Los acuerdos tomados por el comité de la prensa francesa en la sesion del dia 13, son:

«Nombrar comisiones de periodistas de provincias para la venta de billetes de la fiesta del Hipódromo en los departamentos.

«Propagar por varios medios la venta del *Paris-Mercé*.

«Pedir á los ferro-carriles la creacion de billetes á precio reducido para todos los viajeros que se presenten con las entradas de la fiesta del Hipódromo.

«Solicitar de los mismos, pases gratuitos para las cuadrillas de toros, individuos de las orquestas de guitarras, etcétera, que vengán á Paris, de España, para tomar parte en la fiesta.

«Pedir reduccion de precio á las compañías del gas y de luz eléctrica.

«Dar las gracias á la prensa española por su calurosa felicitacion.

«Poner un palco en la fiesta del Hipódromo á la disposicion de los representantes de la prensa española.

«Y, en fin, varias disposiciones sobre la cabalgata nocturna que deberá recorrer las calles de Paris.»

Mañana jueves saldrá de Barcelona para Cuba el batallon de infantería de Marina, á bordo del vapor *Habana*, de la compañía Lopez.

Da un periódico la siguiente noticia de notoria importancia:

«Los diputados cubanos visitaron ayer al presidente del Consejo y le manifestaron que, estando los elementos conservadores de la isla conformes con los proyectos de reformas acordados por el Gobierno, les aceptaban ellos á su vez, pidiendo el Gabinete contar con su apoyo cuando dichas reformas se lleven al Congreso.

El Sr. Martinez Campos manifestó á los representantes de la isla de Cuba su gratitud por aquel acto, declarando á la vez que el Gobierno habia creído necesario no comenzar la discusion de las reformas hasta despues de celebrado el matrimonio régio, porque tiene el convencimiento de que esta cuestion ha de suscitar el Gabinete dificultades de tal naturaleza, que quizá hagan necesario un cambio político.»

Dice *El Diario Español*:

«El Sr. Perez Samillan trata de presentar una proposicion de ley pidiendo al Congreso que se conceda una pension vitalicia á cada una de las viudas de los hombres importantes que hayah fallecido dentro ó fuera de España.»

Pues se acabarían las segundas nupcias.

El Ayuntamiento ha acordado destinar 5.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la junta de cárceles, para que durante los tres dias de festejos reales se den ranchos extraordinarios á los presos de ambos sexos, y un socorro en metálico á los presos pobres.

Segun tenemos entendido se ha dispuesto que los sorteos para Cuba puedan obtener su redencion por metálico, si lo verifican antes de efectuar su embarque.

Hoy irán á Palacio á felicitar á S. A. R. la princesa de Asturias, con motivo de sus dias, comisiones de los Cuerpos Colegisladores.

El diputado por Madrid, Sr. Ruiz de Velasco, ha presentado en el Congreso una proposicion de ley para reducir el franqueo de la correspondencia para el interior á 10 céntimos de peseta la carta sencilla de 15 gramos, y la tarjeta postal á cinco céntimos de peseta. Los telegramas se pagarán á razon de 10 céntimos por cada palabra cuando se dirijan al interior de la Península.

Además del Sr. Ruiz de Velasco, autor de la proposicion, ha sido sus-



crita por D. Manuel Becerra, don Francisco de Paula Jimenez y don Fermín Hernandez Iglesias.

**Estado del tiempo.**—La depresión señalada en el Océano llegó a Inglaterra; á ella sucede otra mas considerable que amenaza á nuestras costas en uno y otro mar. La depresión del continente se aleja; las presiones han aumentado y las temperaturas han disminuido; pero en breve disminuirán las primoras y aumentarán las segundas. El tiempo continúa variable y lluvioso.

Ayer, la mayor presión—777 milímetros—estaba circunscrita á Valladolid; la menor—761—á Cartagena. Cielo en general despejado. Nuboso en Lisboa, Tarifa y Barcelona. Cubierto y lluvia en Murcia y Almería. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 16 grados en Tarifa. Menor, 3 grados bajo cero en Teruel. Máxima en Madrid, 13; mínima, 2 bajo cero. Agitado el Océano. Tranquilo el Mediterráneo en nuestras costas.

## Sesiones de Cortes.

### CONGRESO

SESION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Fomento, de uniforme. Escaso número de diputados. Poca concurrencia en las tribunas.)

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre concesión de auxilios para la construcción de canales de riego y pantanos.

Otro mandando sacar á subasta la concesión de ferro-carriles de Almería y Teruel.

El Sr. Villarias dice que mientras los licenciados del ejército de 1875 están cobrando sus alicances, no pueden conseguirlos de 1871, 72, 73 y 74; y suplica al señor ministro de la Guerra (que no está presente) se sirva explicar en qué se funda esta diferencia.

El general Reina recuerda al señor ministro de Hacienda el expediente relativo á los terrenos de San Sebastian para la construcción de cuarteles, puesto que diferentes veces ha preguntado en secretaría, y no se ha recibido dicho expediente.

El Sr. Becerra dice que en vista de que el señor ministro de Fomento ha anunciado su propósito de presentar en breve á las Cortes varios proyectos de ley sobre instrucción pública, y creyendo que entre estos se encontrará el de instrucción primaria forzosa, retira la proposición que ha presentado en esta legislatura, como la ha presentado en otras, relativa al mismo asunto.

Pregunta al señor ministro de la Gobernación si piensa presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

Y por último, pregunta al señor ministro de Ultramar en particular, y al Gobierno en general, si se ha recibido algun otro telegrama de Cuba despues del que ayer se colocó en la tribuna del Congreso.

Se felicita de que la prensa de todos matices de la isla se ofrezca apoyar al Gobierno contra toda insurrección, y el orador se ofrece por su parte, y á nombre de sus amigos, á cooperar para el pronto planteamiento de las reformas necesarias al bien de la gran Antilla.

El señor ministro de la Gobernación ofrece presentar en breve á las Cortes el proyecto de ley sobre reuniones públicas, formulado por su antecesor, con algunas modificaciones que posteriormente ha introducido.

Respecto á las noticias de Cuba por que ha preguntado el Sr. Becerra, no se ha recibido ninguna posteriormente al telegrama de ayer tarde, que se ha publicado por todos los periódicos. En el momento que se reciba algun telegrama se expón en el Congreso á la vista de los señores diputados.

Y en cuanto á las reformas, el Gobierno desea que se discutan lo mas pronto posible y con la cooperación patriótica de todos para el mejor acierto.

El Sr. Bonoso suplica al señor ministro de Fomento se active un expediente relativo á carreteras de la provincia de Albacete.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer á su señoría.

El Sr. Labra presenta varias exposiciones pidiendo la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud.

Además ruega al señor ministro de Fomento se sirva disponer se saquen á subasta las obras de construcción de un muelle en el puerto de Cudillero, porque como que habia se destruyó para construirlo nuevo, y ahora no lo hay ni nuevo ni viejo, y es de gran interés que lo haya, por que Cudillero es un pueblo destinado á la pesca y sus moradores corren grandes riesgos en aquella costa, cuya mar es en extremo bravia.

Otra pregunta tengo que dirigir al señor ministro de Ultramar, y no estando presente, suplico á la Mesa se sirva ponerlo en su conocimiento. Esta es la siguiente:

En el año de 1817 se celebró un tratado con Inglaterra, por virtud del cual quedó prohibida la importación en Cuba

de esclavos africanos desde el año de 1820.

Por consiguiente, todos los negros africanos que no excedan de 60 años de edad, son libres por consecuencia de este tratado, y todos los que excedan de esta edad lo son por la ley de 1870.

No obstante, en la Gaceta de la Habana se ha publicado en Setiembre de 1879 un edicto (que leyó el juzgado de primera instancia del distrito de Monserrat, de aquella ciudad, anunciando la subasta de tres negros esclavos africanos de distintas edades.

Y como esos esclavos no pueden haber entrado en la isla sino por contrabando, acusa esto una infracción de ley cometida, por lo menos, por el mismo juzgado.

¿Está dispuesto el señor ministro de Ultramar á impedir la continuación de estas infracciones de ley?

El señor ministro de Fomento, contestando á la pregunta referente á Cudillero, dice que en 1876 ó en el 77, que no recuerda bien, salió á pública subasta la construcción del muelle de aquel puerto. Quebró la empresa, y las operaciones de liquidación han impedido la nueva subasta, pero ofrece á S. S. que enseguida será anunciada.

El Sr. González (D. Venancio) pide el expediente relativo al cable telegráfico de Ibiza á Palma.

El señor ministro de la Gobernación ofrece traerlo al Congreso.

El Sr. Baselgas presenta exposiciones favorables á la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud.

Los Sres. Martín, Veña y Marqués suplican á la Mesa se rectifiquen algunos errores cometidos en el Diario de Sesiones de ayer.

El Sr. Portuondo presenta exposiciones pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud.

Pide, además, un estado del número de esclavos africanos residentes en Cuba.

El Sr. Cedrun apoya una proposición para que se declaren libre de derecho de entrada los materiales destinados á la importación de aguas potables en Santander.

Fué tomada en consideración en votación ordinaria.

Orden del día: Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

## Telégramas.

Roma 17.—El ministro de Instrucción pública ha presentado la dimisión. Londres 17.—Un despacho de Malta dice que el almirante Hornby, que manda la escuadra inglesa surta en aquellas aguas, y que estaba dispuesta á salir para Oriente, ha dado contraorden.

Vienna 17.—Se ha verificado una reunión de los jefes de las fracciones parlamentarias, con asistencia de los ministros.

Han insistido estos en la necesidad de considerar la cuestión militar sin preocupación política, y de aceptar el proyecto de ley del Gobierno, á fin de que el ejército de la monarquía austro-húngara tenga las condiciones precisas, no solamente para poner orden en los asuntos de Oriente, sino también para contribuir al sostenimiento de la paz europea.

«De otra suerte, han añadido los ministros, Austria no tendria mas porvenir que una fuerte alianza, y perderia amigos poderosos.»

Los jefes de los partidos han ofrecido examinar detenidamente la cuestión y tomar un acuerdo, del cual darán cuenta al Gobierno.

Pesth 17.—Cámara de los Diputados.—El presidente de la Cámara da cuenta á la misma de la respuesta de la archiduquesa Cristina á las felicitaciones que durante la ceremonia de la renuncia á sus derechos eventuales al Trono de Austria, le fueron dirigidas. El presidente añade:

«La archiduquesa declaró que conserva siempre vivas simpatías por Hungría.»

El discurso del presidente ha sido muy aplaudido.

El Havre 17.—El khedive ha autorizado á Nubar bajá á volver á Egipto.

Berlin 17.—El emperador Guillermo ha hecho una acogida muy cordial al czarévitch. Este ha protestado contra los sentimientos anti-alemanes.

Londres 17.—Hoy se ha verificado otro Consejo extraordinario de ministros.

Se cree que se ha tratado en él extensamente de la cuestión de Turquía.

Paris 17.—A última hora se han re-puesto algo las obligaciones de Cuba. Ayer se hicieron en el Bolsin á 400; en la Bolsa de hoy á primera hora á 300; pero ya cerrada la Bolsa han subido á 307.50.

Santander 16 (12.10 tarde).—Acaba de llegar a este puerto el vapor *Olinda* de *Rodriguez* de la compañía general trasatlántica, procedente de Colon, con pasajeros y 3 900 buitos.

Paris 17.—Las noticias que se reciben de los mercados de cereales en Francia, anuncian calma en las transacciones.

En los Estados Unidos ha habido una pequeña alza, tanto en los trigos como en las harinas.

En las plazas inglesas y alemanas se vuelve á marcar la tendencia al alza.

Segun los despachos de Levante, han pasado los Dardanelos 60 buques mas con cargamento de trigo, destinados á los principales puertos del Mediterráneo y el Océano.

Se anuncia la próxima llegada á esta capital de un encargado de Negocios de Rusia, acreditado cerca del Papa.

Paris 18.—La fiesta á beneficio de los inundados de España se ha aplazado del 11 al 14 de Diciembre.

Vienna 18.—Ayer salió con dirección á España la archiduquesa Cristina, acompañada de su madre.

Vienna 18.—El emperador de Austria, muchos individuos de la familia imperial, austriaca y el embajador de España, acompañaron ayer hasta la estación á la futura reina de España y á su madre.

La comisión de diputados ha aprobado sin enmienda la proposición de ley del Gobierno, proveyendo la ley relativa al armamento del ejército austriaco.

Bruselas 18.—En el meeting que ha tenido lugar se ha pedido que el Gobierno llame al representante de Bélgica cerca del Vaticano.

Constantinopla 18.—El sultan ha nombrado al Sr. Bakers, su representante, con la misión de vigilar la ejecución de las reformas en el Asia Menor.

El Sr. Bakers marchará esta semana.

Berlin 18.—El heredero del Trono imperial de Rusia y la princesa salieron anoche para San Petersburgo á las once y cuarto, despues de haberse despedido cordialmente de la familia imperial de Alemania.

Fabra.

Segun una correspondencia recibida por la Agencia Fabra, el Consejo de ministros de Francia aprobó la lotería á favor de los inundados de España, siempre que el máximum no pase de dos millones de francos; que los lotes procedan de la industria francesa, y que el prefecto del Sena intervenga en las operaciones de la misma.

## Avisos Oficiales.

### SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Los derechos de portazgos de Ventas de Alcorcon y Navalcarnero, de Madrid; Medina del Campo, Tudela de Duero, Quintanilla de Abajo y Peñafiel, primero, de Valladolid.

### PAGOS

La dirección de la Deuda ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 9 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, las facturas de amortización de títulos amortizables del 2 por 100 de los sorteos que á continuación se expresan:

Sorteo de 29 Setiembre de 1877.

Factura núm. 2.898.

Sorteo de 28 Junio de 1878.

Facturas números 2.274, 2.366 y 2.367, 2.386, 2.390, 2.635, 2.664, 2.737, 2.758, 2.830 y 2.831, 2.846, 2.849, 2.852, 2.855 y 2.856, 2.857, 2.860 al 2.867, 2.874, 2.884, 2.887 y 2.888.

Sorteo de 28 Diciembre de 1878.

Facturas números 489, 640, 762, 764, 774, 795 y 796, 798 al 813, 816 al 832, 834 al 839, 842 al 845 y 847 al 852.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 20 del corriente, de diez á dos de la tarde, el pago de las cantidades que, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, se adendan por capital é intereses á los Ayuntamientos que se expresan á continuación:

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros, provincia de Segovia.

Ayuntamiento de Villalonga, provincia de Tarragona.

Ayuntamiento de Pradell, provincia de Tarragona.

Ayuntamiento de Riocabado, provincia de Avila.

Ayuntamiento de Boadiga, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Urrea de Gaen, provincia de Teruel.

Ayuntamiento de Santa Domingo de Siles, provincia de Burgos.

Ayuntamiento de Fregeneda, provincia de Salamanca.

Ayuntamiento de Cubo del Vino, provincia de Zamora.

Ayuntamiento de Muelas del Pan, provincia de Zamora.

Ayuntamiento de Servas, provincia de Almería.

Ayuntamiento de Lucainena, provincia de Almería.

## Seccion comercial.

Valladolid 16 de Noviembre.—Ayer han entrado en los almacenes 600 fanegas de trigo, que se colocaron de 58 á 59 reales las 94 libras.

De ciento 500 fanegas, que se han pagado á 41 1/2 rs. las 94 libras.

Mercado del Canal: Han entrado unas 800 fanegas que se han colocado de 58 á 58 1/2 reales las 94 libras.

Las harinas han obtenido los precios siguientes: Primera á 20 rs. arroba; segunda á 19; tercera á 16.

Zamora 16 de Noviembre.—Los precios que han regido en esta capital son los que siguen:

Trigo de 54 á 57 rs. faneg.; centeno de 49 á 41 rs. fanegas; cebada de 31 á 32; algarrobos de 35 á 36; garbanzos de 120 á 140.

Cartagena 15 de Noviembre.—Harina de primera clase á 43.15 pesetas quintal métrico; de segunda á 48.91; de tercera á 44.84.

Paja para pienso á 4.37; larga á 7.80. Leña á 4.02; carbon vegetal á 11.13.

Cebada á 7.50 pesetas fanega.

Acete, única clase, á 1.18 litro.

Piedrahíta 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 58 rs. fanega; cebada á 32; centeno á 38.

Acete á 72 rs. cántaro; vino á 24.

Babilla-Fuente 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 55.50 rs. fanega; de barbilla á 30.50; cebada á 30.50.

Acete á 70 rs. cántaro; vino á 16.50.

Alcalá de Henares 15 de Noviembre.—Hé aquí los precios á que se venden en este mercado algunos artículos de consumo:

Trigo de 59 á 61 rs. fanega; cebada á 29 rs.

Harina de primera á 22 rs. arroba.

Patatas de 5 á 6 rs. arroba.

Vino á 23.

Acete á 44.

Jabón á 32.

Tocino añejo á 76; fresco á 63.

Sebo de vaca á 24.

Huevos á 38 rs. el 100.

Málaga 16 de Noviembre.—Los precios que se cotizan en este mercado son los que se expresan á continuación:

Trigo de primera á 66 rs.; cebada del país á 27; habas de Tarragona á 60; maíz del país á 58; yerros á 41; alpiste á 52; garbanzos de primera á 170.

Maro 16 de Noviembre.—Hé aquí el precio de los principales cereales en el mesado:

Trigo de 59 á 60 rs. fanega; cebada de 30 á 31; centeno de 39 á 40; avena de 19 á 20; alubias de 67 á 68; habas de 41 á 42.

Jaen 15 de Noviembre.—Los precios que han regido en este mercado fueron los siguientes:

Trigo de 50 á 52 rs. fanega; cebada de 24 á 26; yerros de 40 á 42; escaña de 18 á 20; habas de 40 á 42; judías de 70 á 75; lentejas de 45 á 50; garbanzos de 1.0 á 1.20; anís de 85 á 90.

Arroz de 28 á 28 rs. arroba.

Acete de 43 á 44.

Aguardiente de 50 á 75; vino de 28 á 30 reales.

Peja de trigo de 12 á 14 cuartos arroba; de cebada de 9 á 10.

Tamames 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 52 rs. fanega; cebada á 31; centeno á 38.

Acete á 64 rs. cántaro; vino á 14.

Vitigudino 15 de Noviembre.—Trigo barbilla á 44 rs. fanega; cebada á 27; centeno á 34.

Acete á 66 rs. cántaro; vino á 17.

Harina de primera á 21 rs. arroba.

Medina 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 56 rs. fanega; cebada á 32; centeno á 38.

Acete á 48 rs. cántaro; vino á 24.

Harina de primera á 21 rs. arroba.

Palencia 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 58 rs. fanega; cebada á 30; centeno á 40.

Acete á 48 rs. cántaro; vino á 24.

Peñaranda 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 54 rs. fanega; cebada á 30; centeno á 36.

Acete á 72 rs. cántaro; vino á 22.

Harina de primera á 21 rs. arroba.

Harina 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 59 rs. fanega; cebada á 32; centeno á 42.

Vino á 38 rs. cántaro.

Harina de primera á 21 rs. arroba.

Barcelona 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 67.39 rs. fanega; de barbilla á 59.75; cebada á 35; centeno á 44.

Acete á 48.50 rs. cántaro; vino á 24 reales cántaro.

Harina de primera á 23 rs. arroba.

Badajoz 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 51 rs. fanega; cebada á 22; centeno á 32.

Acete á 54 reales cántaro; vino á 28 reales cántaro.

Harina de primera á 22 rs. arroba.

Salamanca 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 55 rs. fanega; cebada á 32; centeno á 36.

Acete á 56 rs. cántaro; vino á 27.

Harina de primera á 20 rs. arroba.

Alba de Tormes 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 54 rs. fanega; cebada á 31; centeno á 36.

Ciudad-Rodrigo 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 50 rs. fanega; barbilla á 44; cebada á 31; centeno á 36.

Acete á 68 rs. arroba.

Vino á 20 rs. cántaro.

Harina de primera á 22 rs. arroba.

Ledesma 15 de Noviembre.—Trigo candelal á 52 rs. fanega; cebada á 29; centeno á 36.

Vino á 10 rs. cántaro.

Harina de primera á 20 rs. arroba.

Madrid 17 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 12.50 á 13.81 pesetas la arroba y á 1.55 el kilogramo.

Idem de cerdo á 0.54 pesetas la libra y á 1.08 el kilogramo.

Idem de cordero á 0.00 la libra, y á 0.00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 11.00 á 11.50 pesetas la arroba; de 0.50 á 0.58 la libra, y de 1.08 á 1.26 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18.00 á 19.00 pesetas la arroba; de 0.84 á 0.87 la libra, y de 1.82 á 1.90 el kilogramo.

Idem fresco, de 19.25 á 19.50 pesetas la arroba; de 0.82 á 0.83 la libra, y de 1.78 á 1.80 el kilogramo.

Idem en canal de 19.25 á 19.50 pesetas la arroba.

Lomo de 1.12 á 1.37 pesetas la libra, y de 2.43 á 2.98 el kilogramo.

Jamon de 27 á 33.50 pesetas la arroba; de 1.25 á 1.75 la libra, y de 2.67 á 3.80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0.41 á 0.54, y de 0.47 á 0.62 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 á 17.50 pesetas arroba; de 0.29 á 0.71 la libra y de 0.63 á 1.54 el kilogramo.

Judías, de 6.00 á 8.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.37 la libra, y de 0.54 á 0.86 el kilogramo.

Arroz, de 7 á 9.00 pesetas arroba; de

0.30 á 0.37 la libra, y de 0.65 á 0.80 el kilogramo.

Lentejas, de 6.00 á 7.00 ptas. la arb., de 0.25 á 0.29 la libra y de 0.54 á 0.63 el kilogramo.

Jabon, de 1.00 á 1.50 ptas. la arb., de 0.50 á 0.80 la lib. y de 1.08 á 1.33 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1.50 á 1.75 ptas. arroba, y á 0.15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1.41 á 1.12 ptas. arb., y á 0.11 el kilogramo.

Cok, de 0.81 á 0.87 ptas. la arb. y á 0.99 el kilogramo.

Potróleo de 7.60 á 8.20 pesetas el decalitro.

Patatas, de 1.62 á 2.00 ptas. la arb., de 0.14 á 0.16 la libra.

Acete, de 16 á 17.00 ptas. la arroba, de 0.53 á 0.60 la lib. y de 13.10 á 14.30 el decalitro.

Vino, de 6.50 á 10 ptas. la arb., de 0.23 á 0.37 el cuart. y de 4.55 á 6.93 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 17.21 pesetas la fanega, y á 31.15 el hectólitro.

Cebada, precio medio, á 7.66 pesetas a fanega, y á 13.86 el hectólitro.

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 17	Del 18.
Renta perp. 3 por 100.	15 35	15 40
Idem fin de mes.	15 35	13 35
Idem fin del próximo.	15 37	00 00
Pequeños.	15 30	15 40



